



*El Secretario del Patronato
del Fondo Nacional
de Protección al Trabajo*

Rvdo. R.D.O. Don José M^a Arizmendi.
Escuela Profesional Mondragón.

Madrid, 29 de junio de 1962.

Querido D. José M^a:

Acabo de recibir su carta del 25 con la nota adjunta con unas primeras observaciones sobre el enfoque de la nueva Ley de Cooperación. Le agradezco muy de verdad esta primera aportación, porque me hago cargo del esfuerzo que le habrá supuesto, en la actual situación de salud, que espero irá recuperándose en los próximos días.

La Ponencia se reunió el día 25, según lo proyectado, y en ella se expusieron algunos de los enfoques de la Subponencia. Le acompaño el esquema de la 1^a en la que colaboramos el Sr. Jimenez Mellado y yo. Quizás es demasiado ambicioso en el pensamiento, ya que en el desarrollo habremos de reducirnos a unos 12 o 15 folios para esta parte.

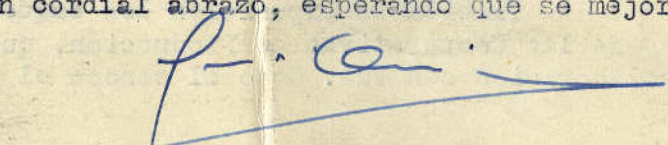
También se expusieron los esquemas de la Subponencia del sector agrario y de las Cooperativas de Producción, que hemos encargado a D. Fernando Elena - en colaboración con Vds. Como él conoce el pensamiento de Vds., ha tratado de reco

gerlo en las notas iniciales, pero considero muy interesante y aun imprescindible, que trabajasen Vds. en grupo durante unos días, por lo que estoy tratando de conseguir que pueda desplazarse durante una semana ahí, con el objeto de tener cambio de impresiones y hacer trabajo de elaboración en íntimo contacto con Vds.

Desgraciadamente, hemos de contar con muy poco tiempo, ya que prácticamente las aportaciones han de quedar efectuadas a lo largo del mes de Julio, puesto que el mes de Agosto, es prácticamente de vacaciones y el original habrá de ser entregado antes del 15 de Septiembre, para su impresión; hay que tener en cuenta que las jornadas empiezan el 15 de Octubre. Quiere esto decir que hay que funcionar casi contra reloj, lo que no es nada satisfactorio, pero no hay más remedio que ajustarse a lo que se ordena.

Aunque creo que se le remitió ya, por si no lo hubiera recibido, le acompaño una copia del resumen del Acta que se hizo de la anterior reunión, en la que están detalladas las Subponencias que se constituyeron. El régimen de trabajo consiste en que el Pleno de la Ponencia vaya conociendo los enfoques, así como la elaboración definitiva en sus líneas generales, que deberemos tener antes de finalizar el mes de Julio, designándose después otra Subponencia para la redacción del texto.

Esperando que pueda ponerse en contacto con Vd. en breve el amigo Elena y que puedan trabajar durante unos días en ~~grupo~~, por lo que habrá que contar con Alfonso y con Duque, le envía un cordial abrazo, esperando que se mejorará rápidamente, su buen amigo,



Fdo. José M^a Riaza Ballesteros.